



Expediente: 714/23

Carátula: SANDEZ PABLO DANIEL C/ FLORES CARLOS EDILBERTO Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA S/

DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **15/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27267953908 - SANDEZ, PABLO DANIEL-REQUIRENTE 27144658545 - FLORES, CARLOS EDILBERTO-REQUERIDO

9000000000 - TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -REQUERIDO

20232393026 - ALEJANDRO BELLOMIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 714/23



H20101497725

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SANDEZ PABLO DANIEL c/ FLORES CARLOS EDILBERTO Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 714/23

Concepción, 14 de noviembre de 2025: I- Téngase presente y agréguese al legajo acta de cierre de mediación por incomparecencia de fecha 11/11/2025. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó por incomparecencia del requirente Sr. Pablo Daniel Sández (art. 13 de la Ley 7844). III- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondiente a las letradas Dra. María Vanesa Lazarte y Dra. Silvia Adriana Faiad. IV- Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. V- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VI- Oportunamente pase a despacho para resolver la multa prevista en el Art. 13, 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatoria. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese. EP

Actuación firmada en fecha 14/11/2025

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.